	SERVICIO AL CLIENTE	FOR-SAC-008
	EDICTOS	VERSIÓN: 02
		VIGENTE DESDE: NOVIEMBRE DE 2022

**FORMATO DE FIJACION Y DESFIJACION DE NOTIFICACION DE AVISO POR EDICTO**

El departamento Comercial de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Espinal ESP. Ante la imposibilidad de notificar personalmente a las personas que a continuación relaciono, procede de conformidad con el Art.69 del C.C.A a fijar el presente aviso para surtir la notificación del siguiente oficio y/o resolución:

No. DE Radicado	FECHA AVISO	CODIGO	NOMBRE	No. RADICADO RESPUESTA	FECHA DE OFICIO
20234200050081	05-06-2023	3657	DIANA MARCELA SANCHEZ	20234200046491	25-05-2023

Se deja constancia que el (los) aviso (s) fueron publicados el día 15/06/2023-en la cartelera de la Oficina del Servicio al Cliente y en ellos se encuentran adjuntos el acto administrativo que hacen parte integral del mismo, por el termino de cinco (5) días, es decir, hasta el 22/06/2023-y su notificación quedara surtida el día 23/06/2023.

FIRMA Notificador Designado



**FORMATO DE FIJACION Y DESFIJACION DE NOTIFICACION DE AVISO POR EDICTO**


El departamento Comercial de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Espinal ESP. Ante la imposibilidad de notificar personalmente a las personas que a continuación relaciono, procede de conformidad con el Art.69 del C.C.A a fijar el presente aviso para surtir la notificación del siguiente oficio y/o resolución:

No. DE Radicado	FECHA AVISO	CODIGO	NOMBRE	No. RADICADO RESPUESTA	FECHA DE OFICIO
20234200050081	05-06-2023	3657	DIANA MARCELA SANCHEZ	20234200046491	25-05-2023

Se deja constancia que el (los) aviso (s) fueron publicados el día 15/06/2023-en la cartelera de la Oficina del Servicio al Cliente y en ellos se encuentran adjuntos el acto administrativo que hacen parte integral del mismo, por el termino de cinco (5) días, es decir, hasta el 22/06/2023-y su notificación quedara surtida el día 23/06/2023.

FIRMA Notificador Designado



	SERVICIO AL CLIENTE	FOR-SAC-016
	AVISO	Versión: 02
		Vigente desde: noviembre de 2022

05/06/2023  
 Se visitó a Pedro y a Patricia  
 manifestando que no habia nada de  
 la prueba  
 8:50 Am Mercedes Valdes



Al contestar por favor cite estos datos:  
 Radicado. No. 20234200050081  
 Fecha: 05-06-2023

Señora:

**DIANA MARCELA SANCHEZ**

Celular: 301 237 2371 – 323 211 4078

Mz D C7 Conjunto Residencial Balkanes

Espinal - Tolima

**Código de Cuenta: 3657**

**AVISO**

LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL ESPINAL, E.S.P., TENIENDO EN CUENTA QUE:

Ante la imposibilidad de llevar a cabo la notificación personal, de la decisión con radicado N° 20234200046491, y en virtud de que la misma fue enviada mediante citación a la dirección indicada por el contribuyente Mz D C7 Conjunto Residencial Balkanes y no fue atendida; con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto administrativo.

Se advierte que contra el proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación, los cuales deberán ser interpuestos por escrito y simultáneamente ante esta entidad en la diligencia de notificación personal, o dentro de los cinco (05) días siguientes. El recurso de reposición será resuelto por esta entidad y el de apelación podrá interponerse directamente, o como subsidiario del de reposición por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del Aviso de lugar de destino.

**HERNEY MAURICIO CABEZAS COLORADO**

Página 1 de 2

Carrera 6 No. 7-80 Barrio el Centro Tel.: 2390201 Fax ext. 115 – Comercial ext. 105

Email: [pqr@aaaespinal.com.co](mailto:pqr@aaaespinal.com.co) [facturacion@aaaespinal.com.co](mailto:facturacion@aaaespinal.com.co)

Vigilada SUPERSERVICIOS SSPD NUIR 1-73268000-3

Espinal – Tolima



# EAAA

DEL **Espinal** E.S.P.

Por otra parte teniendo en cuenta que se logró demostrar que el equipo de medida presenta falencias debido a que se encuentra en mal estado físico, lo cual no permite llevar a cabo la medición del consumo con normalidad, en virtud a que es indispensable para la fidelidad de las lecturas, **razón por la cual se hace necesario el cambio de equipo de medida por la instalación de un nuevo;** en ese orden de ideas el medidor de media pulgada (1/2"), con clase metrológica R/160, lo puede adquirir en el comercio con su respectivo certificado de calibración y copia de la factura o en su defecto lo puede adquirir en nuestras instalaciones, para lo cual tiene un costo de **\$241.648** (incluye medidor, llave de control, e instalación de los mismos), cuenta con 3 años de garantía y puede ser financiado entre uno (1) y veinticuatro (24) (**Ver tabla de financiación**) y cancelado a través de la facturación mensual. Si adquiere el medidor en el comercio, deberá presentarlo ante la Empresa, aportando certificado de calibración y copia de la factura de compra; además de cancelar el valor de \$ 32.100 para que esta realice la respectiva verificación.

FACTURACION DE SERVICIOS	VALOR	1 CUOTA	2 CUOTAS	3 CUOTAS	4 CUOTAS	5 CUOTAS	6 CUOTAS	8 CUOTAS	10 CUOTAS	12 CUOTAS
51 MEDIDOR 1/2"	\$ 165.648	\$ 169.955	\$ 172.136	\$ 174.335	\$ 176.553	\$ 178.790	\$ 181.044	\$ 185.609	\$ 190.247	\$ 194.958
201 INSTALACION MEDIDOR DE 1/2"	\$ 44.500	\$ 45.657	\$ 46.243	\$ 46.834	\$ 47.430	\$ 48.030	\$ 48.636	\$ 49.862	\$ 51.108	\$ 52.374
202 VALVULA DE CORTE PARA MEDIDOR	\$ 31.500	\$ 32.319	\$ 32.734	\$ 33.152	\$ 33.574	\$ 33.999	\$ 34.428	\$ 35.296	\$ 36.178	\$ 37.074
212 INSTALACION REGISTRO MANIOBRAS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	\$ 241.648	\$ 247.931	\$ 251.113	\$ 254.321	\$ 257.557	\$ 260.819	\$ 264.108	\$ 270.767	\$ 277.533	\$ 284.405
VALOR CUOTA		\$ 247.931	\$ 125.556	\$ 84.774	\$ 65.205	\$ 52.164	\$ 44.018	\$ 33.846	\$ 27.753	\$ 23.700

**Por lo anterior esta prestadora se permite informar que los medidores tendrán que cumplir con las siguientes especificaciones:**

<i>Tipo</i>	<i>Velocidad</i>
<i>Especificaciones adicionales del tipo de medidor</i>	<i>Otro</i>
<i>Diámetro</i>	<i>1/2 Pulgadas</i>
<i>Caudal permanente (Q3)</i>	<i>2.5 M3/Hora</i>
<i>Rango de medición (R)</i>	<i>M3</i>

Es por ello que se deberá proceder de inmediato a realizar el cambio de medidor o a enviar el mismo a la revisión respectiva, pues si para lecturas futuras la falla persiste se deberá proceder a realizar el cobro según promedio de acuerdo a lo autorizado en la ley 142 de 1994. Y en caso de persistir dicha situación, se procederá a la suspensión del servicio de conformidad al inciso 4 del artículo 146 de la ley 142 de 1994.

Así mismo, le informo que el numeral 12.3 del Contrato de Condiciones Uniformes establece como una obligación del usuario solicitar duplicado a la PERSONA PRESTADORA cuando la factura de servicios no haya llegado oportunamente ya que el no recibir la factura no lo exonera del pago, como también puede



**EAAA**  
DEL **Espinal** E.S.P.

ser descargada en nuestra página Web [www.eaaespinal.com.co](http://www.eaaespinal.com.co) en el link consulta tu factura, los primeros días de cada mes.


Los usuarios pueden realizar el pago a nivel Nacional a través de la cuenta de Ahorros No.22036230103-8 del Banco Popular, denominada P. A. EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL ESPINAL. **Una vez realizada la consignación del servicio de acueducto y Alcantarillado dentro de la fecha de pago oportuno, debe remitir la consignación a través del correo electrónico No. [auxiliartesoreria@aaaespinal.com.co](mailto:auxiliartesoreria@aaaespinal.com.co) o al fax 2390201 ext. 115.**

En virtud de las anteriores consideraciones, el Director Comercial de EAAA ESP:

**RESUELVE:**

1. Acceder parcialmente a la solicitud elevada por el peticionario.
2. Modificar la factura N° 5135633 del período comprendido entre el 27 de marzo de 2023 al 26 de abril de 2023 (Abril de 2023) de 40 m3 a 18 m3, obrando de acuerdo a lo expuesto en la parte motiva.
3. Requerir al usuario y/o suscriptor la reposición del medidor, lo puede adquirir en el comercio o en nuestras instalaciones, el cual tiene un costo de \$ 241.648 y cuenta con 3 años de garantía; y/o a retirar el medidor existente para verificación, ante laboratorio certificado por la ONAC, el costo de dicha verificación inclusive el envío de ida y regreso del medidor, será asumido por el usuario.
4. Informarle que contra la presente decisión proceden los Recursos de Reposición y en subsidio el de Apelación en un mismo escrito ante el mismo funcionario que lo profirió, debidamente motivados dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de notificación. Si la empresa no repone su decisión, dará traslado del expediente a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, para que decida respecto al recurso de apelación.
5. Notificar el contenido de la decisión, de acuerdo a los lineamientos legales establecidos en el artículo 56 y 57 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo enviando para tal efecto notificación a la señora **DIANA MARCELA SANCHEZ**, Celular: 301 237 2371 – 323 211 4078, en la dirección de notificación **Mz D C7 Conjunto Residencial Balkanes del Vergel I**, de este municipio.

Cordialmente,

  
**JULIO JUNIOR TOVAR RENGIFO**  
Director Comercial E.A.A.A.

Proyectó: MCabezas  
Archivado en: Carpeta de Suscriptor N° 3657  
Aprobó: Oficina Jurídica  
Revisado para firma: Julio Junior Tovar Rengifo

Página 5 de 5

Carrera 6 No. 7-80 Barrio el Centro Tel.: 2390201 Fax ext. 115 – Comercial ext. 105

Email: [comercial@aaaespinal.com.co](mailto:comercial@aaaespinal.com.co) [pqr@aaaespinal.com.co](mailto:pqr@aaaespinal.com.co)

Vigilada SUPERSERVICIOS SSPD NUIR 1-73268000-3

Espinal – Tolima

**>> MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN**

**<<472>>**  
Correo y mucho más

<input type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Cerrado	<input checked="" type="checkbox"/> No Existe Número
<input type="checkbox"/> No Resido	<input type="checkbox"/> Fallado	<input type="checkbox"/> No Contactado
<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	<input type="checkbox"/> Apertado Clausurado
<input type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/> No Reclamado	

Fecha 1: <input type="checkbox"/> DÍA <input type="checkbox"/> MES <input type="checkbox"/> AÑO	Fecha 2: <input type="checkbox"/> DÍA <input type="checkbox"/> MES <input type="checkbox"/> AÑO
Nombre del distribuidor <b>JORGE ORJUELA</b>	Nombre del distribuidor
C.C. <b>C.C. 10000000000000000000</b>	Centro de distribución <b>10000000000000000000</b>
Observaciones	Observaciones

